

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

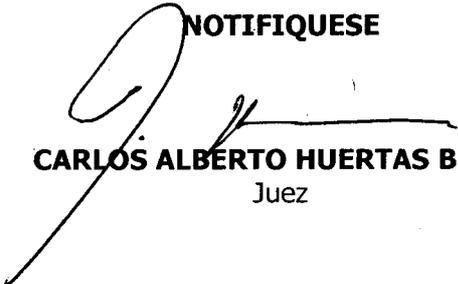
Villavicencio, treinta (30) de abril de dos mil dieciocho (2018)

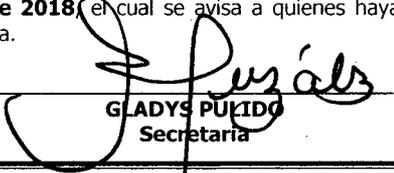
MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: CONSORCIO POLICLÍNICAS
DEMANDADO: NACIÓN – POLICÍA NACIONAL
RADICACIÓN: 50 001 33 33 001 2016 00196 00

En atención al artículo 181 del CPACA, y para contradecir el dictamen aportado a folios 495 al 516 del plenario, en los términos del artículo 220 de la citada norma, se dispone fijar fecha, hora y lugar para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE PRUEBAS** para el día OCHO (08) del mes de NOVIEMBRE de 2018 a las 8:00 A.M, en la **Sala de Audiencias No. 19** ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia, a fin de que el perito ORLANDO ALFONSO CARRERO, comparezca a la citada audiencia y exprese las razones y conclusiones de su dictamen.

Finalmente, se le advierte al apoderado del Consorcio demandante, que la comparecencia del señor ORLANDO ALFONSO CARRERO, estará a su cargo y en el evento en que éste no asista, NO se le dará valor probatorio a la prueba solicitada, ello de conformidad con lo previsto en la parte final del primer inciso del artículo 228 del C.G.P.

NOTIFIQUESE


CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO
Juez

	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 15 del 2 de mayo de 2018, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.	
 GLADYS PULIDO Secretaria	